

CAPÍTULO VI

Método

Participantes. En este estudio participan 50 profesionistas del Derecho, quienes laboran en los Juzgados del Fuero Común del Distrito Judicial de Hermosillo pertenecientes al Poder Judicial del Estado de Sonora (Juzgados de lo Civil, Juzgados de lo Familiar y Juzgados de lo Penal) y en los Juzgados del Fuero Federal pertenecientes al Quinto Circuito Judicial del Poder Judicial de la Federación (Juzgados Primero, Segundo, Tercero y Décimo de Distrito, en materia Mixta). La muestra está conformada por actuarios (12), secretarios (30) y jueces (7); 28 hombres (56%) y 22 mujeres (44%).

Tabla 1.

Frecuencia de participantes por puesto de trabajo y fuero al que pertenecen.

Puesto	Fuero	N	%	% Válido
Actuario	Común	11	22.0	22.4
	Federal	1	2.0	2.0
Secretario de Acuerdo	Común	21	42.0	42.9
	Federal	7	14.0	14.3
Juez	Común	6	12.0	12.3
	Federal	1	2.0	2.0

Secretario Escribiente	Común	1	2.0	2.0
Secretario Proyectista	Común	1	2.0	2.0
V. Perdidos		1	2.0	
Total		49	98.0	100.0

Se puede notar que la gran parte de la muestra corresponde a secretarios de acuerdo del fuero común (42.9%). De los 18 de jueces que pertenecen a los fueros federal y común, sólo 7 estuvieron dispuestos a participar, 6 quienes laboran en el Poder Judicial del Estado y 1 en el Poder Judicial de la Federación.

Características de la muestra. En la tabla 2 se presentan las edades por rangos, la edad mínima fue de 25 años y la máxima de 52 años en el momento del levantamiento de datos. La media fue de 35.55 años (D. E.=6.78).

Tabla 2.

Frecuencia de participantes por rango de edad.

Edad (años)	N	%	% Válido
25-29	4	8.0	8.5
30-35	21	42.0	44.7
36-52	22	44.0	46.8
V. Perdidos		3	6.0
Total		47	94.0

Se puede observar que las edades de los participantes se concentraron, principalmente, en los rangos de edad mayores a los 29 años.

Tabla 3.

Niveles de estudios (completados) de los participantes.

Nivel de estudio	N	%	% Válido
Licenciatura	45	90.0	97.8
<u>Cuál (n)</u>			Derecho (44)
Especialidad	20	40.0	42.6
<u>Cuál (n)</u>			Derecho Penal y Criminología (10)
			Administración de Justicia (2)
			Sistema Integral de Justicia para Adolescentes (2)
			Derecho y Psicología de la Familia (1)
			Derecho para Adolescentes (1)
			Comercio Exterior (1)
			Secretario de Juzgado (1)
			Derecho Constitucional (1)
Maestría	7	14.0	15.2
<u>Cuál (n)</u>			Amparo (2)

Impuestos (1)

Administración Pública (1)

Políticas en Seguridad Pública (1)

Administración Pública (1)

Como se puede observar, el personal mayoritario de los juzgados encuestado que posee un posgrado (27), optó por estudiar la especialidad en derecho penal y criminología.

Tabla 4.

Distribución de participantes por rango de tiempo en el poder judicial.

Tiempo (años)	N	%	% Válido
1-4	8	16.0	17.0
5-9	17	34.0	36.2
10-30	22	44.0	46.8
V. Perdidos	3	6.0	
Total	47	94.0	100.0

Se puede observar que casi la mitad de los operadores jurídicos que formaron parte del estudio (46.8%) han permanecido laborando en el poder judicial durante diez o más años.

Tabla 5.

Experiencia laboral pasada de la muestra.

Puesto actual	Puestos anteriores	Frecuencia ₁
Juez	Secretario de Acuerdos	5
	Juez de lo Mercantil	2
	Litigante/Abogado Postulante	2
	Actuario	1
	Repartidor de Pizzas	1
Actuario	Secretario de Acuerdos	4
	Oficial de Partes	1
	Secretario de Despacho Jurídico	1
	Funcionario del Instituto Federal Electoral	1
Secretario de Acuerdos	Litigante/ Abogado Postulante	6
	Actuario	5
	Procurador Agrario	2
	Secretario Escribiente	1
	Abogado	1
	Defensor de Oficio	1
	Agente del Ministerio Público	1
	Subdirector	1
Reportero y Editor de Periódico	1	

	Agente Fiscal	1
	Asesor Jurídico	1
	Oficial Administrativo	1
Secretario Proyectista	Secretaria Ejecutiva	1
	Actuario	1

Nota. Para ser Juez es necesario haber sido antes Secretario de Acuerdos.

¿Número de veces que se mencionó el puesto como experiencia laboral pasada.

Tabla 6.

Afiliación política de los participantes.

Partido	<i>n</i>	%	% Válido
PRI	12	24.0	92.3
PAN	1	2.0	7.7
V. Perdidos	37	74.0	
Total	13	26.0	100.0

Cabe señalar que todos los participantes, a excepción de uno, pertenecen a un mismo partido y que en la mayor parte de los casos omitieron su respuesta a la pregunta correspondiente.

Instrumento. La herramienta elaborada y utilizada para este estudio consistió, en una primera hoja, de una descripción del objetivo de su aplicación; fue seguida de un cuestionario socio-demográfico y actitudinal (ver Apéndice), solicitando a los participantes, en el primero, su edad, sexo, estado civil,

ingreso mensual, nivel educativo, lugar de nacimiento, lugar de estudios, años de estudio, años trabajando en el poder judicial, cómo ingresaron al poder judicial, cargos previos dentro y fuera del sistema, orientación política, religión, ciudad y colonia de residencia. Estas variables fueron incluidas porque son características potencialmente relevantes para la predicción del proceso de toma de decisiones, según el modelo de atributos del juez de Tate & Sittiwong (1989). Cada una de las variables de la parte actitudinal del instrumento (conformada por 50 reactivos que miden actitudes, norma social y aceptación de medidas alternativas) fue medida a partir de una escala tipo Likert de intensidad en el grado de acuerdo (“Nada de acuerdo a “Totalmente de acuerdo”, a excepción de la variable de norma social, donde “Piensa que está mal” a “Piensa que está bien”) con una serie de afirmaciones, de 10 puntos y con rango del 0 al 10.

La validación de la encuesta (etapa de piloteo) se llevó a cabo con la participación de 25 docentes de la División de Ciencias Sociales (Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Derecho, Licenciatura en Administración Pública, Licenciatura en Trabajo Social) en la Universidad de Sonora.

En el cuestionario definitivo, el nivel de medición del ítem “edad” es de razón; mientras que, el nivel de medición de los ítems “sexo”, “estado civil”, “ingreso mensual”, “lugar de nacimiento”, “lugar de estudios”, “años de estudio”, “cómo ingreso al poder judicial”, “tiempo que lleva trabajando en el poder judicial” “experiencia laboral pasada”, “afiliación política”, “religión”, “ciudad” y “colonia de residencia” es nominal; y el ítem “nivel educativo” corresponde al nivel ordinal.

Por otra parte, las sentencias de las variables “actitudes”, “norma social” y “aceptación de medidas alternativas” corresponden al nivel de medición de intervalo, y se definen operacionalmente de la siguiente manera:

Actitudes. Grado de acuerdo o desacuerdo del personal de los juzgados con cada una de las afirmaciones que se le presentan, como: los jóvenes menores de edad que cometen delitos deben

de ser encerrados en la cárcel, los jóvenes cometen delitos por que la ley es muy blanda con ellos, entre otros; medida a través de una subescala conformada por 36 ítems.

Norma social. Creencias del personal de los juzgados acerca de la medida en que la mayoría de la gente pudiera pensar que está mal realizar comportamientos, como: establecer medidas más severas para menores, establecer tribunales especiales para menores y cambiar la ley para que los menores sean castigados como adultos; medida por medio de una subescala conformada por 7 ítems.

Aceptación de medidas alternativas. Qué tan de acuerdo está el personal de los juzgados con cada una de las medidas para reducir el crimen entre los jóvenes, como: ampliar el horario de las escuelas para actividades recreativas para jóvenes, establecer penas más altas, establecer medidas más severas para padres, entre otros; medida a través de una subescala conformada por 7 ítems.

Diseño de la investigación. Se realizó un estudio correlacional –no experimental-, ya que se buscó determinar la relación entre un grupo de variables, entre las variables independientes (demográficas) y las variables dependientes medidas a través de los ítems correspondientes a la aceptación de medidas alternativas. Es de carácter transversal también, porque se estudió en un mismo tiempo a la población compuesta por los subgrupos de la muestra de actuarios, secretarios y jueces de los juzgados de los poderes judiciales estatales y federales.

Procedimiento. Las entrevistas fueron aplicadas en los centros de trabajo (los diferentes juzgados de la ciudad de Hermosillo). Éstas se realizaron a cargo de una pasante de licenciatura; a los participantes se les explicaron los objetivos de la investigación y que su participación era totalmente voluntaria. Asimismo, se les notificó a todos la confidencialidad de la información y que podían dejar

de contestar el cuestionario si alguna pregunta les incomodaba. La aplicación del mismo tomó 15 minutos, aproximadamente.

Análisis de datos. Los datos fueron analizados cuantitativamente mediante el programa estadístico SPSS 17.0. Primeramente, se llevaron a cabo estadísticas univariadas, medias y desviaciones estándar para las variables continuas y, frecuencias para las variables categóricas. Se utilizó alfa de Cronbach, con el fin de obtener el índice de confiabilidad global del instrumento. Posteriormente, se elaboraron parcelas con las actitudes. Las parcelas se conforman promediando las respuestas de una serie de variables tomadas al azar dentro de una escala. Se presume la representatividad del índice, después de que se obtiene la consistencia interna de la escala, según lo indica el alfa de Cronbach. Se conformaron tres parcelas para la escala de actitudes. Finalmente, se especificó un modelo de ecuaciones estructurales. El modelo de ecuaciones estructurales está formado por el modelo de medición y el modelo estructural (Bentler, 2006).

El modelo de medición especifica las ecuaciones que vinculan las variables latentes (constructos) a las observadas o indicadores x e y (variables empíricas). Su objetivo es corroborar la idoneidad de los indicadores seleccionados en la medición de los constructos de interés. El modelo estructural especifica las relaciones causales lineales entre las variables latentes del modelo general. Hay tantas ecuaciones como constructos endógenos que sean explicados por otras variables exógenas (latentes u observadas) (Casas, 2002; Fernández, 2004).

En este estudio, se especificaron tres variables latentes: la aceptación de medidas alternativas, las actitudes hacia la justicia alternativa y la norma social. El factor de norma social se formó con las variables de “cambiar la ley para castigar a los menores como adultos”, “establecer tribunales especiales para menores” y “establecer medidas más severas para los menores”; el factor de aceptación de medidas alternativas se constituyó con las variables “actividades recreativas”, “ampliar horario de escuelas”, “programas gubernamentales” y “medidas severas para padres”; y la variable latente de actitudes, con las tres parcelas.

El modelo parte de la premisa teórica de que las normas sociales deben ser interiorizadas para surtir un efecto directo en la conducta (Abrams & Hogg, 1990). En el modelo estructural se midió el efecto de la norma social en la variable mediadora de las actitudes y de ésta en la variable dependiente, aceptación de medidas alternativas. Se probaron los efectos de las variables de escolaridad y pertenencia a un partido político en la variable dependiente y en las actitudes.

Se consideraron, adicionalmente, una serie de indicadores de bondad de ajuste del modelo. La bondad de ajuste muestra la pertinencia de una teoría y las relaciones establecidas entre las variables que la representan en el modelo, y se mide analizando la correspondencia entre el modelo teórico y los datos utilizados para probar esa teoría. Para medir la bondad de ajuste del modelo se utilizaron dos tipos de indicadores: estadísticos y prácticos. El indicador estadístico *Chi cuadrada* (X^2) determina la diferencia entre el modelo teórico propuesto y un modelo saturado formado por las relaciones entre todas las variables. Si el modelo teórico es pertinente, éste no es diferente del saturado, por lo que la X^2 tendrá un valor bajo y no significativo ($p > .05$); sin embargo, la X^2 es muy susceptible al tamaño de la muestra, pudiendo ser significativa en función del número de participantes. Por lo anterior, se toman en cuenta indicadores prácticos, que no son tan sensibles al tamaño de N, para medir la pertinencia del modelo. Los indicadores prácticos empleados se derivan de la X^2 ; estos controlan el efecto del número de sujetos sobre la significatividad de la comparación entre el modelo teórico y el modelo saturado. El nivel mínimo aceptable de los indicadores prácticos para considerar un modelo con una adecuada bondad de ajuste es de .90 (Corral, Frías & González, 2001). Los indicadores prácticos empleados fueron el Índice Bentler-Bonett de Ajuste No Normado (NNFI, por sus siglas en inglés) y el Índice de Ajuste Comparativo (CFI). También se consideró el indicador de la Raíz Cuadrada del Cuadrado Medio del Error de Aproximación (RMSEA, por sus siglas en inglés) cuyo valor deberá ser menor a .08 como evidencia de bondad de ajuste (Browne & Cudeck, 1993).